

Santiago, Noviembre 10 de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 9
Presente

HECHO ESENCIAL

Inscripción en el registro de valores N°767

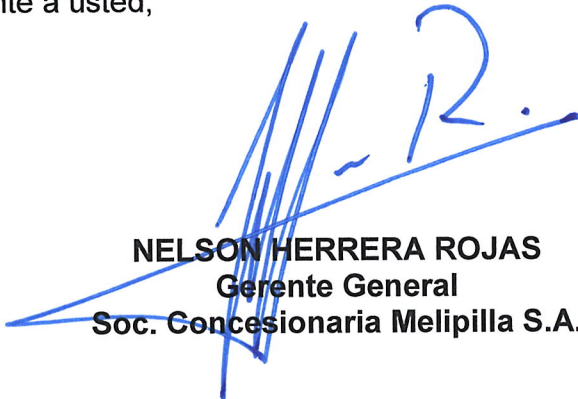
Ref.: Acta Junta Extraordinaria de Accionistas.

De mi consideración,

En cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, adjunto sírvase encontrar copia del Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de octubre de 2014, debidamente certificada por el suscrito, en el carácter de Secretario de Actas.

Esta Sociedad Concesionaria ha tomado las medidas pertinentes para el cumplimiento adecuado de las instrucciones emanadas de esa Superintendencia.

Saluda atentamente a usted,



NELSON HERRERA ROJAS
Gerente General
Soc. Concesionaria Melipilla S.A.



Se adj.: Lo indicado
Cc.: Archivo.
HLS/kcc

ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA MELIPILLA S.A.

-----En Santiago, a 30 de octubre de 2014, a las 15:00 horas, en las oficinas ubicadas en calle Avenida El Bosque Norte 0440, oficina 602, comuna Las Condes, Santiago, se celebró la junta extraordinaria de accionistas de **SOCIEDAD CONCESIONARIA MELIPILLA S.A.** con la asistencia de los accionistas que se mencionan más adelante, los cuales suscribieron la presente acta.-----

-----En ausencia del presidente de la compañía, señor Horacio Peña Novoa, la junta acordó por la unanimidad de las acciones presentes, que ésta fuera presidida por el señor Miguel Angel Ovalle Garreton.-----

-----Actuó como secretario de actas el gerente general de la sociedad señor Nelson Herrera Rojas.-----

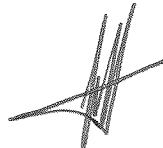
-----En la junta se dio cuenta de los hechos que se indican y se adoptaron los acuerdos que a continuación se señalan: -----

FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACION.-----

-----El presidente de la junta informó que la junta se convocó por acuerdo del directorio adoptado en su sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2014. Igualmente, dejó constancia que en su oportunidad fueron despachadas las cartas a los señores accionistas y a la Superintendencia de Valores y Seguros, citándolos para la presente junta. Los avisos de citación se publicaron en las ediciones de los días 13, 20 y 27 de octubre de 2014 en El Mostrador.-----

-----Se dejó constancia que de conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas, tenían derecho a participar en la presente junta, aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad el quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.-----

-----El presidente dejó establecido que como consecuencia de los citados trámites, se dio cumplimiento a las formalidades de convocatoria a la junta de conformidad a la Ley N° 18.046, su reglamento y a los estatutos sociales de la compañía.-----



CALIFICACION DE PODERES.-----

-----El presidente de la junta dejó constancia que no se procedió a la calificación de poderes porque ninguno de los accionistas hizo uso del derecho que le confiere la ley, ni hubo acuerdo del directorio en tal sentido.-----

QUORUM.-----

-----El presidente constató que se encontraban presentes en la sala 2 accionistas que, debidamente representados, sumaban un total de 28.141 acciones, que representan el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, por lo que declaró instalada la junta. Los accionistas presentes eran: -----

- Infraestructura Interportuaria Central S.A. por 28.139 acciones.-----
- Inmobiliaria Rentas Raíces S.A. por 2 acciones. -----

SISTEMA DE VOTACION.-----

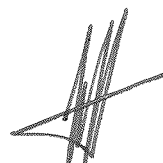
-----El presidente de la junta señaló a los presentes que, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 13 de enero de 2010, de existir unanimidad por parte de la junta, todas las materias sometidas a votación en la misma podrán ser aprobadas por aclamación, sin necesidad de llevarse a votación y, en caso que existiese en alguna materia, algún accionista que estuviera en contra de la aprobación, se dejaría constancia en acta de ese hecho.-----

ACUERDO: La junta acordó por la unanimidad de las acciones emitidas, aprobar por aclamación que el sistema de votación en la misma fuera el propuesto por el presidente, esto es, efectuar las votaciones por aclamación.-----

TABLA.-----

El presidente de la junta dio lectura a la tabla: -----

- Rectificación de la cantidad de acciones en que se divide el capital social, indicada en el acta de junta extraordinaria de accionistas celebrada el día 8 de agosto de 2014, conforme a lo solicitado por la Superintendencia de Valores y Seguros por Oficio Ordinario N° 24.337 de fecha 9 de septiembre de 2014.-----



DESARROLLO DE LA TABLA.-----

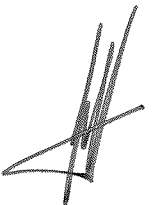
- Rectificación de la cantidad de acciones en que se divide el capital social, indicada en el acta de junta extraordinaria de accionistas celebrada el día 8 de agosto de 2014, conforme a lo solicitado por la Superintendencia de Valores y Seguros por Oficio Ordinario N° 24.337 de fecha 9 de septiembre de 2014.-----

-----El presidente de la junta señaló que con fecha 8 de agosto de 2014 se celebró una junta extraordinaria de accionistas en que se acordó sustituir a los auditores externos designados en la junta ordinaria de accionistas de fecha 31 de marzo de 2014, KPMG Auditores Consultores Limitada, por la empresa Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada.-----

-----Posteriormente informó que en el acta de la asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 8 de agosto de 2014 se produjo un error involuntario, al señalar que el número de acciones de la sociedad correspondía a 2.600.000 acciones, de las cuales 2.599.998 pertenecían a Infraestructura Interportuaria Central S.A. y a Inmobiliaria Rentas Raíces S.A. correspondían 2 acciones.-----

-----Por lo tanto, el presidente propuso a los accionistas presentes rectificar el acta de la asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 8 de agosto de 2014, en el sentido de señalar que el capital social de la compañía se divide en 28.141 acciones, que representan el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, de las cuales 28.139 acciones pertenecen a Infraestructura Interportuaria Central S.A. y 2 acciones a Inmobiliaria Rentas Raíces S.A.-----

ACUERDO: Luego de un breve debate al respecto, la junta acordó por aclamación y unanimidad de las acciones emitidas, rectificar el acta de la asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 8 de agosto de 2014, en el sentido de aclarar que el capital social se divide en 28.141 acciones, que representan el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, de las cuales 28.139 acciones pertenecen a Infraestructura Interportuaria Central S.A. por 28.139 acciones y 2 acciones a Inmobiliaria Rentas Raíces S.A.-----



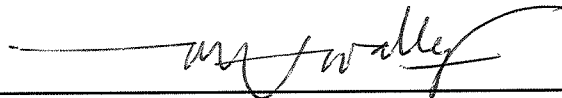
FIRMA DEL ACTA.-----

-----La junta acordó que el acta de la presente junta sea firmada por el presidente ad-hoc de la junta señor Miguel Angel Ovalle Garreton, por el secretario señor Nelson Herrera Rojas y por los accionistas Infraestructura Interportuaria Central S.A., representada por los señores Cristóbal Rodríguez Ugarte, e Inmobiliaria Rentas Raíces S.A., representada por los señores Francisco Soubllette de Saint Luc, entendiéndose aprobada desde su firma y pudiendo llevarse a efecto los acuerdos adoptados desde esa fecha.-----

PODER ESPECIAL.-----

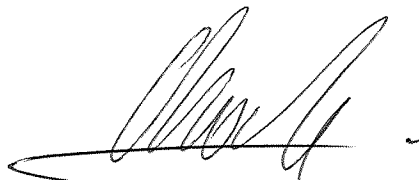
-----La junta acordó facultar al gerente general Nelson Herrera Rojas y al abogado Mario Bezanilla Lastrico, para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte de la presente acta, una vez que ésta se encuentre firmada por los accionistas y sin esperar su ulterior aprobación, y al portador de copia de la señalada escritura pública para requerir y firmar todas las anotaciones e inscripciones que fueren pertinentes en los registros conservatorios respectivos.-----

-----Siendo las 15.30 horas, y sin otro asunto que tratar, se levantó la sesión.-----

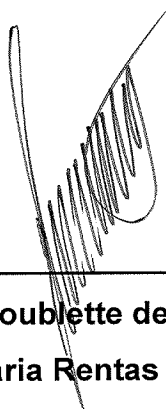


Miguel Angel Ovalle Garreton

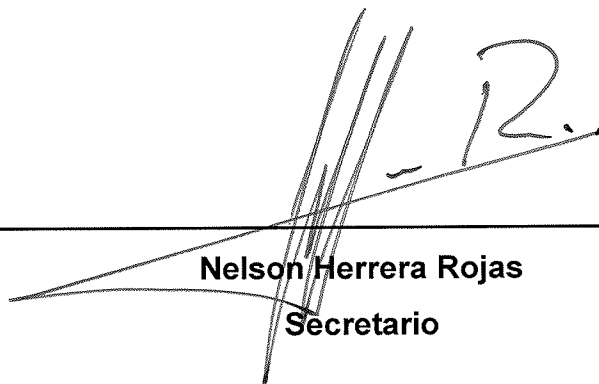
Presidente ad-hoc



Cristóbal Rodríguez Ugarte
p.p. Infraestructura Interportuaria Central S.A.
Accionista



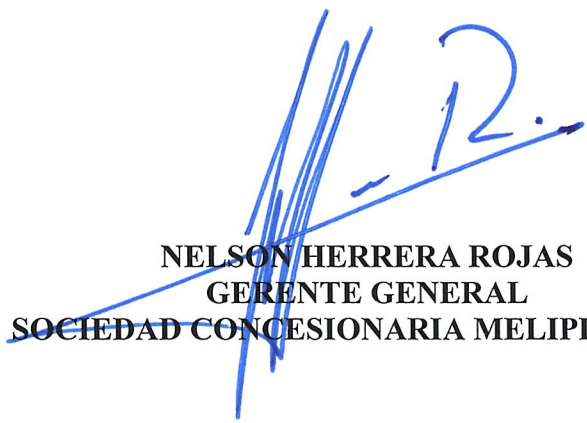
Francisco Soublotte de Saint Luc
p.p. Inmobiliaria Rentas Raíces S.A.
Accionista



Nelson Herrera Rojas
Secretario

CERTIFICACIÓN

Nelson Herrera Rojas, cédula nacional de identidad número 8.905.220-3, en su calidad de Gerente General de Sociedad Concesionaria Melipilla S.A., certifica que la copia del acta de la junta extraordinaria de accionistas adjunta, de fecha 30 de octubre de 2014, es copia fiel de su original.



**NELSON HERRERA ROJAS
GERENTE GENERAL
SOCIEDAD CONCESIONARIA MELIPILLA S.A.**



Santiago, 10 de noviembre de 2014